

**Resuelve el Consejo del ITEI interponer denuncia penal
en contra del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta**

En sesión ordinaria celebrada este martes 21 de abril de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) acordó con base en el artículo 108 de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco presentar denuncia penal en contra de quienes resulten responsables del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta por incumplir con una resolución del Consejo al no entregar la información materia del recurso de revisión número 342/2008 relativa a permisos de carga y descarga de material en distintas colonias del municipio.

Asimismo, se instruyó a la Dirección Jurídica realizar el procedimiento de propuesta de sanción correspondiente al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta que permita determinar a los responsables del incumplimiento a la resolución del órgano colegiado.

En el recurso 346/2008 del H. Ayuntamiento de Guadalajara se tuvo por cumplida la resolución y se ordenó archivar el expediente como concluido.

Por otra parte, se aprobó un punto de acuerdo para determinar como día inhábil el lunes 4 de mayo de 2009 en sustitución del 5 de mayo del año en términos del artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán los 20 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL